

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA Y ACOTACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La asignatura analiza la variable fiscal que se ha de tener en cuenta para la adopción de decisiones en el ámbito de la empresa, fundamentalmente en el área de finanzas.

En la asignatura se exponen conocimientos de Derecho Tributario, fomentando su análisis en la toma de decisiones por parte de la empresa. Por tanto, no se limita a la exposición de la reglamentación vigente, sino que pretende que el alumno aprenda a introducir los conocimientos que adquiera de fiscalidad en el análisis de las decisiones empresariales.

Por otra parte, dentro de la disciplina del Derecho Tributario, la asignatura excluye aquellos que no sean aplicables a la empresa, pues, tal como el título de la asignatura cita, se trata de un curso de fiscalidad de la empresa.

La enseñanza de la fiscalidad, no solo de la empresa, topa con el inconveniente del altísimo grado de variabilidad de la normativa que la regula, tanto en el ámbito jurisdiccional en que nos movemos como en el de la mayoría de los estados, cosa que obliga a un constante reciclaje de los profesionales que la aplican en la práctica. En el ámbito de la enseñanza universitaria, resulta adecuado no centrar excesivamente la docencia en el estado actual de la normativa, sino incidir en las bases teóricas de la materia y fomentar el análisis crítico de la normativa que en cada momento sea aplicable, de tal forma que cuando el alumno se vea en la necesidad de aplicar los conocimientos en la práctica, le sea de utilidad mas que no la memorización de la normativa actual, la capacidad de comprender y aplicar la que en aquel momento esté vigente.

No resulta contradictorio con el objetivo de proporcionar herramientas teóricas el dar un marco normativo de referencia que será el que se utilice en la docencia. Este marco es el de una empresa catalana, que en consecuencia está afectada por la normativa comunitaria europea, estatal española y autonómica catalana. Hay que tener en cuenta que las materias que son relevantes se encuentran fundamentalmente en la normativa estatal española, de manera que la materia resulta igualmente aplicable a la gran mayoría de las empresas sometidas a la jurisdicción fiscal del estado español.

1.2. UBICACIÓN DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura de Fiscalidad Empresarial pertenece al Departamento de Economía de la empresa. Se trata de una asignatura optativa del itinerario de Finanzas y Contabilidad de la Licenciatura de administración y Dirección de empresas.

1.3. CAMPOS PROFESIONALES EN LOS QUE TIENE APLICACIÓN

De acuerdo con la información que facilita anualmente el Colegio de economistas, la accesoria fiscal es el primer empleo de los licenciados en Ciencias Económicas atendiendo al número de colegiados que declara dedicarse. Por tanto, el estudio de la fiscalidad en general y de la fiscalidad de la empresa en particular queda ampliamente justificada.

Adicionalmente la fiscalidad es una variable que se ha de considerar en la mayoría de las decisiones que adopta la empresa. En todas las áreas nos encontraremos en casos en que políticas o estrategias similares conducen a situaciones tributarias diferentes y por tanto su análisis económico es incompleto si no se analizan *ex ante* las consecuencias tributarias. Hay que destacar en primer lugar el ámbito de las finanzas pues, tanto las opciones de inversión como de financiación, suelen tener en todas las jurisdicciones fiscales tratamientos diferentes. También influye en los ámbitos del marketing, de la política de personal, la política de distribución o de política comercial.

1.4. ASIGNATURAS RELACIONADAS Y CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS

De acuerdo con lo indicado anteriormente, la fiscalidad de la empresa y por tanto los contenidos de esta asignatura tienen intersecciones con numerosas asignaturas. Singularmente es destacable la relación entre la contabilidad y los temas 2 al 5 (que ocupa aproximadamente la mitad del tiempo de la asignatura) que tocan diversos aspectos del impuesto de sociedades. Efectivamente, al gravar este impuesto los beneficios de las empresas, y siendo uno de los objetivos de la contabilidad general la determinación del resultado, la normativa fiscal contiene numerosas remisiones y referencias en esta materia, tanto en el estado español como en la mayoría de las jurisdicciones fiscales de los países de nuestro entorno.

2. OBJETIVOS QUE SE HAN DE ADQUIRIR PARA SUPERAR LA ASIGNATURA

Los objetivos fundamentales son por una parte que el alumno adquiera la capacidad de interpretación y aplicación práctica de la normativa aplicable para la resolución de cuestiones de naturaleza fiscal y, por otra parte, la adquisición de un conjunto de conocimientos sobre el sistema tributario que trascienda de la normativa coyuntural.

Para acreditar la adquisición de estos objetivos se trabajará sobre un conjunto de ejercicios prácticos que se deberán de resolver por escrito, y defender oralmente, y que servirán de base para el examen de la asignatura.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se combina el sistema de exámenes con la evaluación continuada. La evaluación continuada consistirá en la presentación oral y escrita de los bloques de ejercicios

4. CONTENIDO DEL TEMARIO

En los apartados del temario en que así lo indica la exposición del profesor se ha de complementar con la consulta de los artículos de los textos normativos.

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

Es un tema instrumental en el que se definen términos de utilización frecuente en Derecho Tributario. El objetivo no es tanto el análisis jurídico de estos conceptos como facilitar la comprensión de los textos legales y de la doctrina y jurisprudencia.

Cabe destacar especialmente el concepto de acto imponible, pues, se propone una clasificación de los tributos más importantes del sistema español, que es de gran utilidad para el análisis de situaciones reales.

- Principios generales (LGT 2 y 3)
- Conceptos más utilizados en Derecho Tributario (LGT 20, 21, 22, 35, 36, 50, 54, 55, 56)
- Clases de tributos (LGT 2)
- Clasificación de los impuestos atendiendo a su acto imponible.

TEMA 2.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (I): DETERMINACIÓN DEL RESULTADO FISCAL

En este tema se utilizan numerosos conceptos contables de los cuales se estudia su significado fiscal. Es el tema en el que hay que profundizar más sobre la interpretación de los artículos. Constituye la parte central de la asignatura, en la que se abordan las nociones fundamentales para la definición de la política fiscal de la empresa. Por otra parte, sus contenidos, al basarse en conceptos generalmente aceptados, son extrapolables al estudio de otras jurisdicciones fiscales.

- Principios generales del Impuesto de Sociedades (LIS 1, 4, 7, 9, 10, 26 y 29)
- Estructura de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.
- Amortizaciones (LIS 11)
- Leasing (LIS 11 y 115)
- Correcciones de valor: pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales. (LIS 12)
- Provisiones (LIS 13)
- Gastos no deducibles (LIS 14)

** BLOQUE DE EJERCICIOS 1 (TEMA 1 y PART TEMA 2)*

- Normas de valoración (LIS 15)
- Corrección de valor en transmisiones de activos (LIS 15.9).
- Valoración de operaciones vinculadas (LIS 16).
- Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gastos (LIS 19)
- Compensación de bases imponibles negativas (LIS 25)

** BLOQUE DE EJERCICIOS 2 (PARTE TEMA 2)*

TEMA 3.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (II): DETERMINACIÓN DE LA CUOTA TRIBUTARIA

Una vez determinado el resultado fiscal se pasa a la determinación de la cuota tributaria a través de la aplicación del tipo de gravamen y de las diferentes clases de minoraciones de la cuota íntegra. Se hace un especial hincapié en la problemática de la doble imposición interna. Se descartan los aspectos que solo son de aplicación sectorial. También en este tema la exposición en clase se ha de complementar con la normativa aplicable.

- Tipos de gravamen (LIS 28)
- Deducción por doble imposición interna (LIS 30)
- Bonificaciones (LIS 33 y 34)
- Deducción por reinversión (LIS 42)
- Deducciones por incentivos (LIS 35 a 44)
- Pagos fraccionados (LIS 45 y 46)

TEMA 4.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (III): REGÍMENES ESPECIALES

El impuesto sobre sociedades español prevé numerosos regímenes especiales de naturaleza heterogénea. A parte de los que se tratan dentro de este tema, dentro del Tema 2 se estudia el leasing y dentro del Tema 8 el de las sociedades patrimoniales. En este caso, la referencia a los textos normativos es menos relevante y el coste principal de la materia es la exposición en clase.

- Pequeñas y medianas empresas (LIS 108 a 114, LIS 36)
- Reorganizaciones societarias (LIS 83 a 96)
- Consolidación (LIS 64 a 82)

TEMA 5.- FISCALIDAD INTERNACIONAL EN LA IMPOSICIÓN SOBRE BENEFICIOS

En las interrelaciones entre jurisdicciones fiscales, hay que distinguir entre la problemática de la imposición directa e indirecta. Se exponen en este tema las que afectan a la imposición directa. El enfoque didáctico de este tema difiere de los anteriores, pues, en este caso no se trata tanto de interpretar la normativa española vigente como de conocer los conceptos generales, de forma que la mayor parte de los conceptos se deriven de la exposición en clase.

- Residencia fiscal (LIRPF 9, LIS 8)
- Reparto de la potestad tributaria.
- Métodos para evitar la dobles imposiciones en rentas ordinarias (LIS 22, 31)
- Métodos para evitar la dobles imposiciones subyacentes (LIS 21, 32)

* *BLOQUE EJERCICIOS 3 (TEMAS 3, 4 y 5)*

TEMA 6.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I): OPERACIONES INTERIORES

EL Impuesto sobre el Valor Añadido es la herramienta teórica de imposición indirecta más utilizada internacionalmente. Aunque se trata de un impuesto construido a partir de directivas de ámbito europeo, la dificultad interpretativa que presentan aconseja trabajar con la ley estatal, en el bien entendido que la mayoría de las normas que se explican son aplicables también al ámbito de la UE. Se trabaja con el soporte de determinados artículos, aunque la estructura general del impuesto se ha de fundamentar con los apuntes de clase.

- Impuesto sobre el valor añadido *versus* impuesto en cascada.
- Acto imponible (LIVA 1, 3, 4, 6, 8, 11, 13, 17, 19)
- Exenciones (LIVA 20)
- Base imponible (LIVA 78, 79, 80)
- Sujeto pasivo (LIVA 84, 88)
- Deducciones (LIVA 92 a 96)
- Pro rata (LIVA 102, 104, 105, 106)
- Regularización de bienes de inversión (LIVA 107)
- Sectores diferenciados (LIVA 9, 101)
- Autoconsumo y muestras promocionales (LIVA 9, 12, 79.3, 7.2º)
- Operaciones inmobiliarias (LIVA 5, 7, 20, LITP 7)
- Facturación, liquidaciones y devoluciones (LIVA 164)
- Regímenes especiales.

TEMA 7.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II): OPERACIONES EXTERIORES

Aunque el soporte de determinados artículos, el núcleo fundamental de este tema es la exposición en clase, para adquirir un grado de comprensión suficiente de la fiscalidad internacional indirecta.

- Principios generales.
- Importaciones (LIVA 17, 18, 77, 83, 86)
- Exportaciones (LIVA 21, 94)
- Adquisiciones intracomunitarias (LIVA 13, 15, 16, 82, 92)
- Transferencias intracomunitarias (LIVA 25)
- Operaciones triangulares (LIVA 26)
- Prestaciones de servicios (LIVA 69, 70, 84, 119)

* *BLOQUE DE EJERCICIOS 4 (TEMAS 6 y 7)*

TEMA 8.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

EL IRPF es un impuesto que afecta a muchos más individuos que a los empresarios y las empresas. Por otra parte a los empresarios individuales se les aplican numerosas normas del impuesto sobre Sociedades. Por estos motivos, este impuesto se trata de forma parcial, centrándose por una parte en la problemática de la doble imposición, por otra, en la obligación de retener, y finalmente en la configuración fiscal de los productos financieros. En este caso, la herramienta fundamental de estudio es la exposición en clase y la bibliografía complementaria.

- Impuestos sintéticos e impuestos analíticos.
- Clases de renta: renta general y renta del ahorro
- Problemática de la doble imposición persona física / persona jurídica
- Tipos de renta: trabajo, capital, actividades económicas, ganancias y pérdidas patrimoniales. Obligación de retención
- Complementos de pensiones
- Retribuciones en especie
- Fiscalidad de los productos financieros.

TEMA 9.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

TEMA 10.- IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

TEMA 11.- IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

Estos tres impuestos requieren un tiempo comparativamente inferior, aunque su importancia en numerosos aspectos de la empresa. Su desarrollo se hace mediante apuntes de clase.

TEMA 12.- INFRACCIONES, SANCIONES, RECARGOS. RECURSOS TRIBUTARIOS

La literatura científica avala la tesis que la variable que más influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales es el grado de probabilidad que se materialicen los costes en caso de incumplimiento. En este tema se analiza esta cuestión, a través del análisis de cuestiones de Derecho Tributario general.

* *BLOQUE DE EJERCICIOS 5 (TEMAS 9 AL 12)*

BIBLIOGRAFIA

La bibliografía sobre tributación, tiene el inconveniente del acelerado ritmo de cambio normativo. Debido al formato y objetivos de la asignatura, se recomienda que la utilización de la bibliografía se acompañe de la oportuna consulta de los textos normativos vigentes en cada momento. En el inicio del curso los profesores determinarán la fecha de referencia que se utilizará a efectos del seguimiento del curso.

La normativa que se utiliza es la siguiente:

- LGT: Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria. *(BOE 18 Diciembre). Actualizaciones posteriores.*
- LIS: Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades. *(BOE 11 marzo) Actualizaciones posteriores.*
- LIRPF: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, sobre el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio. *(BOE 29 noviembre).*
- LIVA: Ley 37/1992, de 28 de Diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido. *(BOE 29 Diciembre) Actualizaciones posteriores.*
- LITP: Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de setiembre, del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. *(BOE 20 octubre) Actualizaciones posteriores.*
- LIRNR: Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto de la Renta de No Residentes. *(BOE 12 marzo) Actualizaciones posteriores.*

En el curso se hace especial hincapié en la LIS y en la LIVA.

La normativa puede localizarse en la Web de la agencia Tributaria, www.aeat.es

Respecto a la bibliografía, se recomienda la siguiente.

- GARCÍA PRATS, Francisco Alberto, GARCÍA MORENO, V. Alberto y MONTESINOS OLTRA, Salvador, Tributación empresarial, supuestos prácticos, Ed. Tirant lo Blanch, 6ª edición, València, 2008. Es un manual de ejercicios que puede ser de bastante utilidad para las prácticas y los exámenes.
- ALBI IBÁÑEZ, EMILIO. Sistema Fiscal español. EDITORIAL Ariel, 22ª. edición, 2006. Se trata de un manual estándar con un enfoque más jurídico que el del curso.
- Diversos autores. Memento Fiscal 2008. Francis Lefebvre, 2008. Se trata de una obra de consulta Professional, no académica que puede apoyar el estudio de determinados temas.

- MARTIN QUERALT, J. y otros, Manual de Derecho Tributario, Parte especial, Ed. Thomson Aranzadi, 2008. Es un manual estándar de Derecho Tributario.
- SERRANO ANTÓN, F. (Coord.) Fiscalidad internacional, Centro Estudios Financieros, 2006 Sirve para el estudio del tema 5. Tiene un enfoque más profesional que académico. A pesar del año de la edición, el enfoque general aún es vigente.
- POVEDA BLANCO, F y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A., Sistema Fiscal. Esquemas y Supuestos Prácticos, 18ª edición Thomson Aranzadi 2008. Esquemas y ejemplos sobre fiscalidad

HORA DE TUTORÍA PRIMER SEMESTRE

Semanas lectivas

Lunes 10.20 a 11h

Miércoles 10.20 a 11 h

Semanas no lectivas

Martes 8.30 a 10 h